



PROVINCIA DEL CHACO  
TRIBUNAL ELECTORAL

"2017 AÑO DEL BICENTENARIO DEL CRUCE DE LOS ANDES POR EL  
EJERCITO LIBERTADOR DEL GENERAL SAN MARTIN" Ley N° 7951

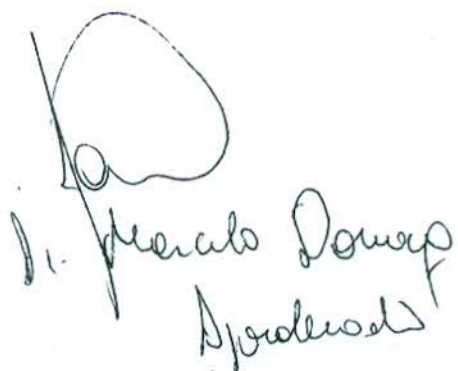
----- En la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los diez (10) días del mes de mayo de dos mil diecisiete, siendo la hora ocho treinta (08:30 hs.), en presencia de la señora Secretaria Electoral letrada Marcela Centurión Yedro, comparecen ante este Tribunal Electoral, a los efectos de celebrar la audiencia señalada por Acta N° 03 de fecha 25/04/17- Pto. I- c), los siguientes apoderados: por la Alianza Transitoria "Frente Chaco Merece Más" el Dr. Claudio Daniel Toledo y Raúl Marcelo Domeq, por la Alianza Transitoria "Cambiemos" el Matías R. Balmaceda Paiva y Javier Dumrauf," por la Alianza Transitoria "Progresistas" el señor Aguirre Juan Carlos, Partido "Frente Grande" señor Horacio Losas y Daniel San Cristobal, "Movimiento Independiente de Justicia y Dignidad" la señora Aurora Escobar, por el Partido "Demócrata" Orlando Arévalo, Partido Del Obrero Juan Manuel García y el señor Víctor Osuna Por el "Partido para el Desarrollo y la Igualdad. Abierto el acto se pone en conocimiento de los comparecientes, que esta Audiencia se lleva a cabo, en mérito a lo dispuesto por el Art. 58° de la Ley N° 4.169, a fin de exhibir a los representantes de las agrupaciones políticas, previo a la aprobación de formatos de pantalla para la emisión de sufragio con la implementación de tecnología en sistema de BVE, según las condiciones establecidas por la Ley N° 4169 y sus modificatorias y de acuerdo con las pautas fijadas por este Tribunal Electoral por Acuerdo labrado en Acta N° 02/17 y lo consensuado en la Audiencia realizada el día 03/05/17 con los representantes de los nucleamientos políticos previamente mencionados. A continuación se exhiben las pantallas donde figuran los nucleamientos contendientes en el proceso eleccionario en curso. A continuación habiéndose formulado observaciones nuevamente por parte del apoderado del Partido Demócrata respecto al nombre de la lista interna del Partido para el Desarrollo y la Igualdad, a lo cual el apoderado de este último responde remitiéndose a los términos de la Audiencia del 09/05/17, lo que se encuentra pendiente de resolución y solicita además en caso de que esta sea favorable la incorporación como logo de la lista interna. Atento lo planteado, pasen los autos a resolver.

Por otra parte las agrupaciones políticas Cambiemos y Partido para el Desarrollo y la Igualdad consensuaron modificar su color identificatorio a los fines de que no confunda al elector, lo que será presentado hasta el día 11/05/17 a la hora 10:00 en la sede de este Organismo. Asimismo, los nucleamientos Frente Chaco Merece Más, Cambiemos y PDI solicitaron presentar nuevo modelo de logo con mayor definición y/o resolución. Preguntados los comparecientes si desean quitar, agregar o enmendar algo a lo aquí expresado, **MANIFIESTAN** que no. Con lo que no siendo para más, siendo las 09,30 horas, se da por finalizado el acto, labrándose acta en doble ejemplar de un mismo tenor y efecto, firmando los comparecientes, previa íntegra lectura y ratificación, todo por ante mí, doy fe.-

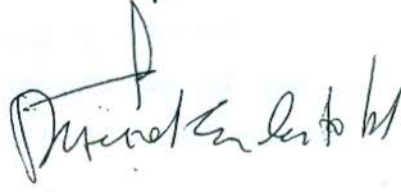
  
Dr. Claudio D. Toledo  
APODERADO

  
Mr. Belmerese

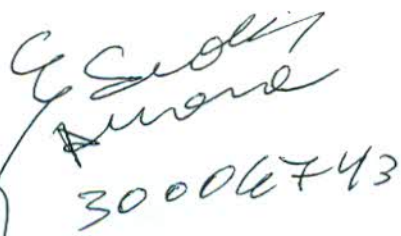


  
Sr. Marcelo Dominguez  
Apoderado



  
Ministerio de Justicia



  
30006743



  
M. MARCELA CENTURION YEDRO  
SECRETARIA ELECTORAL  
TRIBUNAL ELECTORAL  
PROVINCIA DEL CHACO